



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ACTA NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO.-

MAGISTRADO PRESIDENTE

SR. EUGENIO CHICAS MARTINEZ

MAGISTRADOS PROPIETARIOS:

SR. WALTER RENE ARAUJO MORALES

LIC. GILBERTO CANJURA VELASQUEZ

LIC. EDUARDO ANTONIO URQUILLA BERMUDEZ

LIC. FERNANDO ARGÜELLO TÉLLEZ

MAGISTRADOS SUPLENTES:

SRA. SILVIA IDALIA CARTAGENA DE MÁRMOL

DR. JUAN GILBERTO CARDONA JIMENEZ

LICDA. ANA GUADALUPE MEDINA LINARES

San Salvador, 17 de octubre de 2012.



ACTA NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO.- En el Tribunal Supremo Electoral, a las ocho horas del día diecisiete de octubre del año dos mil doce.

PRIMER PUNTO: Establecimiento del Quórum: Se estableció legalmente el quórum para celebrar la presente sesión, con la asistencia de los Magistrados: Presidente: Sr. Eugenio Chicas Martínez, Magistrados Propietarios: Sr. Walter René Araujo Morales, Lic. Gilberto Canjura Velásquez, Lic. Eduardo Antonio Urquilla Bermúdez, y Lic. Fernando Argüello Téllez. Se encuentran presentes los Magistrados Suplentes: Sra. Silvia Idalia Cartagena de Mármol, Dr. Juan Gilberto Cardona Jiménez y Licda. Ana Guadalupe Medina Linares; juntamente con la Secretaria General en funciones Licda. Sandra Nelly Gattás Flores. Se encuentran ausentes por encontrarse cubriendo misión oficial los Magistrados Suplentes Sr. Douglas Alejandro Alas García y Lic. Walter Marvin Recinos Solís. **SEGUNDO**

PUNTO: Lectura y Aprobación de la Agenda: Se le dió lectura a la Agenda elaborada para esta sesión, la cual se aprueba como sigue: I- Establecimiento del quórum. II- Lectura y aprobación de la agenda. III- Lectura y Aprobación del Acta Anterior. IV- Asuntos Administrativos, Jurisdiccionales y Electorales. V- Varios.

TERCER PUNTO: Lectura y Aprobación del Acta Anterior: Se le dio lectura al Acta Número Doscientos Ochenta y Siete, correspondiente a la sesión celebrada el día quince de octubre del presente año, la cual quedó aprobada. **CUARTO**

PUNTO: Asuntos Administrativos, Jurisdiccionales y Electorales: 1. Base de





licitación: El Organismo Colegiado acuerda dejar en estudio de los Señores Magistrados a efecto de considerarlo en una próxima sesión, la base de la licitación denominada Contratación del Servicio de Diseño, Producción y Difusión de Campaña Institución de Publicidad para el año 2013, enviada según lo manifestado por el Lic. Luis Alfonso Peralta Cerritos, Director Ejecutivo, a los Señores Magistrados vía correo electrónico. **2. Informe de ejecución presupuestaria del Presupuesto Ordinario de Funcionamiento del TSE 2012:** El Organismo Colegiado acuerda dar por recibido el informe de ejecución presupuestaria del Presupuesto Ordinario de Funcionamiento de 2012, al treinta de septiembre del presente año, expuesto por el Lic. José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, en esta sesión; manifestando el Licdo. Luis Alfonso Peralta Cerritos, Director Ejecutivo, que dicho informe fue remitido a los Señores Magistrados vía correo electrónico, para su consideración. Asimismo, el Licdo. Argueta Chávez, informó que esta enviando diariamente a los Señores Directores de la Junta de Vigilancia Electoral lo referente a su ejecución presupuestaria, tomando nota el Organismo Colegiado al respecto. **3. Informe del Director de Organización Electoral sobre solicitud de mapas:** Se conoció el memorándum de fecha quince de los corrientes, suscrito por el Ingeniero José Roberto Gómez Cruz, Director de Organización Electoral, que en cumplimiento al acuerdo contenido en el Acta Número Doscientos Ochenta y Seis, de fecha diez de octubre del presente año, comunicado por medio de memorándum Código:



TSE/SG/SMA-16/A286/2012, emite opinión sobre lo solicitado por el Arquitecto Carlos Ernesto Méndez Luna, Alcalde Municipal de Chapeltique, del Departamento de San Miguel, relativo a que se le proporcione en forma digital los mapas de la sectorización del referido municipio (Plan del Voto Residencial Elecciones 2012), fase 3, plano No. 03-11-01-03; el Organismo Colegiado acuerda autorizar que se le proporcione en forma digital la información solicitada por el señor Méndez Luna, instruyéndose al Licenciado Luis Alfonso Peralta Cerritos, Director Ejecutivo, para su coordinación.

4. Desarrollo Humano: Nota de la Comisión Negociadora del TSE: Se conoció el informe que suscribe la Comisión Negociadora del TSE, relacionado a reunión sostenida con la Comisión Negociadora del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del TSE, con el objeto de continuar con la segunda renegociación del conflicto del Contrato Colectivo de Trabajo, planteado por dicho sindicato en contra del TSE; el Organismo Colegiado acuerda dar por recibido el referido informe y que se proceda conforme a lo recomendado por la Comisión Negociadora del TSE.

5. Opinión jurídica y técnica sobre escenarios de calendario electoral para realización de elecciones del 2014: El Director Jurisdiccional y Procuración Lic. Julio Emilio Portillo García y el Ing. Roberto Mora Ruiz, Jefe de la Unidad de Planeación Estratégica y Gestión de Calidad, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Organismo Colegiado en sesión celebrada el día veinticinco de septiembre del presente año, Acta Número Doscientos Ochenta y Dos, presentan el primero, por medio de memorándum



fecha diez de octubre del corriente año, las observaciones sobre aspectos legales que deben cumplirse en el calendario electoral para las elecciones del año dos mil catorce, conforme al Código Electoral; y el segundo, por medio de nota, remite documento denominado "Escenarios de Calendario Electoral 2012 para la Elección de Presidente y Vicepresidente de la República", que contiene los tres escenarios que se le comisionó elaborar, con las fechas dos, nueve y dieciséis de febrero de dos mil catorce y sus respectivos calendarios electorales; y la opinión técnica respecto de la fecha más propicia para la realización de dicho evento, habiendo expuesto además la respectiva presentación; escuchados que fueron por los señores Magistrados y evacuadas las consultas pertinentes, el Organismo Colegiado, para efectos logísticos y administrativos, acuerda aprobar el día dos de febrero del año dos mil catorce, como parámetro para la operativización del proceso electoral "Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República de El Salvador", instruyéndose al Lic. Portillo García e Ing. Mora Ruiz, para que conjuntamente revisen la propuesta del Calendario Electoral con base a la fecha aprobada antes relacionada, a efecto de realizar los ajustes correspondientes, con base a las indicaciones dadas en esta sesión. **6. Modificaciones en el Registro Electoral:** Se tuvo conocimiento de la nota suscrita por la Licenciada Xiomara Avilés, Directora del Registro Electoral con anexos, por medio de las cual solicita acuerdo para realizar en el Registro Electoral las modificaciones de manera permanente de trescientos diecisiete ciudadanos que se encuentran en el Trámite



de Gestión número quinientos sesenta y dos, de fecha doce de octubre del presente año; el Organismo Colegiado acuerda: I) Autorizar las modificaciones en el Registro Electoral de manera permanente, conforme al detalle antes relacionado, en base a los Arts. 20, 21 y 45 del Código Electoral; y II) Autorizar a la Directora del Registro Electoral, Licenciada Xiomara Avilés, que una vez realizadas dichas modificaciones, las remita con acuerdo de Organismo Colegiado a la Junta de Vigilancia Electoral.

7. Escritos y Notas de solicitudes varias: 7.1. Se conocieron los documentos suscritos por: 1) Escrito de los señores Pedro Antonio Iglesias Carranza y Linda Johanna Mejía de Cestoni, manifestando que en calidad de Delegados Especiales del Partido Democracia Cristiana en Formación, de las nueve horas y treinta y tres minutos, del día dieciséis de los corrientes, por medio del cual manifiestan que fueron notificados de la resolución emitida por TSE a las doce horas con cincuenta minutos, del día diez de octubre del presente año, concediéndoseles audiencia relacionada a incidente de recusación en contra del Magistrado Presidente señor Eugenio Chicas Martínez, anexando dos juegos de copias del escrito presentado y tres CD, dos rotulados audio y uno sin rotulación; y 2) Tres notas del señor José Benedicto Joya Márquez, recibidas en esta Secretaría General el día quince de octubre del presente año, por medio de las cuales solicita que su nombre y firma sea retirada del listado de inscripción de los partidos políticos Gran Alianza por la Unidad Nacional GANA, Concertación Nacional CN y el movimiento Partido Social Demócrata PSD; al respecto, el Organismo Colegiado



acuerda remitir copia del escrito y notas antes relacionadas al Director Jurisdiccional y Procuración, para emitir las resoluciones respectivas y las pase a conocimiento del Organismo Colegiado. **7.2.** Se conocieron notas suscritas por **1)** El Licenciado Rommel Vladimir Huezó, del Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, de fecha quince de octubre del presente año, por medio de las cuales remite, en la primera, Solvencia de Renta del señor Persy Abdúl Santos Sánchez, del Concejo Municipal de Ilopango, del Departamento de San Salvador; en la segunda, Solvencia de Renta del señor Juan José Cortez, del Concejo Municipal de Sonsonate, del Departamento de Sonsonate; en la tercera, Solvencia Municipal del señor Jorge Alberto Flores Escalante, del Concejo Municipal de Santa Rosa Guachipilín, del Departamento de Santa Ana; y **2)** El Doctor Francisco Meardi Guevara, Alcalde Municipal de Usulután, del Departamento de Usulután, de fecha dieciséis de octubre del presente año, por medio de la cual remite, Finiquitos, Solvencias Municipales y de Renta, del Concejo Municipal de Usulután, del Departamento de Usulután, conforme al detalle que se anexa; informando la Secretaría General en Funciones, que se están actualizando los cuadros correspondientes a medida que ingresa la documentación a la Secretaría General; el Organismo Colegiado acuerda tomar nota al respecto. **8. Otros: Ministerio de Hacienda comunica medidas de ejecución presupuestaria:** El Organismo Colegiado acuerda dar por recibido e informe de fecha tres de octubre del presente año, suscrita por el Señor Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de



Hacienda, por medio del cual comunica las medidas de ejecución presupuestaria del presente ejercicio financiero fiscal, a partir del mes de octubre del presente año; instruyendo al Director Ejecutivo del TSE, para hacerlo del conocimiento de las Jefaturas de las Unidades Organizativas del TSE y despachos. **QUINTO PUNTO: Varios: 1. Proyectos de resolución:** La Dirección Jurisdiccional y Procuración presenta proyecto de resolución sobre incidente de recusación alegada en contra del Magistrado Presidente del TSE, Sr. Eugenio Chicas Martínez, por los señores Pedro Antonio Iglesias Carranza y Linda Johanna Mejía de Cestoni, quienes manifiestan que actúan en su calidad de Delegados Especiales del Partido Democracia Cristiana en Organización, analizado que fue el referido proyecto y dadas las deliberaciones conforme a la ley, el Organismo Colegiado acuerda tomar la resolución que en su parte resolutive literalmente expresa según el siguiente detalle: DJP-IPP-O1-2012. Democracia Cristiana en Organización. Incidente de recusación. Requiriendo informe. San Salvador, a las once horas y cincuenta minutos del día diecisiete de octubre de dos mil doce."..... este Tribunal RESUELVE: (a) Requiérese al magistrado presidente Eugenio Chicas Martínez que en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de la notificación respectiva, rinda informe en el que se pronuncie sobre la causa de la recusación alegada en su contra; y (b) Notifíquese."....." **2. Misiones Oficiales: 2.1.** No obstante que en la Política Especial de Ahorro y Austeridad del Sector Público y en los lineamientos de Ahorro y Austeridad del



Gasto Público, en el sentido que existen restricciones administrativas, para la realización de gastos contemplados en la misma normativa, se consideran como casos excepcionales aquellos donde por la naturaleza de la entidad se pueda establecer lo impostergable o necesario de los mismos y que dentro de sus presupuestos contemplan las asignaciones de gastos que pudieran estar comprendidos dentro de la normativa, siendo responsabilidad del titular de cada ente emitir la resolución de carácter general o especial en que se especifique o razone dicho acto, y tomando en cuenta lo dispuesto en el Art.208 de la Constitución de la República y los Arts. 56,58,327 y 330 del Código Electoral, en que se establece que el TSE es la máxima autoridad en materia electoral, con plena autonomía jurisdiccional, administrativa y financiera, no supeditado a organismo alguno del Estado, el Organismo Colegiado acuerda autorizar al Magistrado Presidente señor Eugenio Chicas Martínez, para asistir en misión oficial a la demostración tecnológica electoral, invitado por las autoridades electorales de Taiwan, por el período comprendido del veinticuatro de noviembre al dos de diciembre del presente año; quedando autorizado el Director Financiero Institucional, para realizar los movimientos presupuestarios que se consideren necesarios para darle cobertura al objeto del presente acuerdo; para pagar viáticos, gastos de viaje y terminales de conformidad al Reglamento General de Viáticos vigente, con cargo al Presupuesto Ordinario de Funcionamiento TSE de 2012. 2.2. No obstante que en la Política Especial de Ahorro y Austeridad del



Sector Público y en los lineamientos de Ahorro y Austeridad del Gasto Público, en el sentido que existen restricciones administrativas, para la realización de gastos contemplados en la misma normativa, se consideran como casos excepcionales aquellos donde por la naturaleza de la entidad se pueda establecer lo impostergable o necesario de los mismos y que dentro de sus presupuestos contemplan las asignaciones de gastos que pudieran estar comprendidos dentro de la normativa, siendo responsabilidad del titular de cada ente emitir la resolución de carácter general o especial en que se especifique o razone dicho acto, y tomando en cuenta lo dispuesto en el Art.208 de la Constitución de la República y los Arts. 56,58,327 y 330 del Código Electoral, en que se establece que el TSE es la máxima autoridad en materia electoral, con plena autonomía jurisdiccional, administrativa y financiera, no supeditado a organismo alguno del Estado, el Organismo Colegiado acuerda autorizar al Ingeniero José Roberto Gómez Cruz, Director de Organización Electoral, para asistir en misión oficial a México, a la V Jornada Interamericana Electoral, por el período comprendido del veinticinco de noviembre al primero de diciembre del presente año; quedando autorizado el Director Financiero Institucional, para realizar los movimientos presupuestarios que se consideren necesarios para darle cobertura al objeto del presente acuerdo; para pagar viáticos, gastos de viaje y terminales, de conformidad al Reglamento General de Viáticos vigente, con cargo al Presupuesto Ordinario de Funcionamiento TSE de 2012. **2.3.** Con base en el acuerdo tomado por este



Tribunal, relacionado a misión a México, por el período comprendido del veinticinco de noviembre al primero de diciembre del presente año, el Organismo Colegiado acuerda autorizar: **1)**La compra del boleto aéreo de ida y regreso para al Ingeniero José Roberto Gómez Cruz, Director de Organización Electoral; y **2)**A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, efectuar los trámites correspondientes y al Director Financiero Institucional para pagar dicho boleto con cargo al Presupuesto Ordinario de Funcionamiento TSE de 2012. **2.4.** No obstante que en la Política Especial de Ahorro y Austeridad del Sector Público y en los lineamientos de Ahorro y Austeridad del Gasto Público, en el sentido que existen restricciones administrativas, para la realización de gastos contemplados en la misma normativa, se consideran como casos excepcionales aquellos donde por la naturaleza de la entidad se pueda establecer lo impostergable o necesario de los mismos y que dentro de sus presupuestos contemplan las asignaciones de gastos que pudieran estar comprendidos dentro de la normativa, siendo responsabilidad del titular de cada ente emitir la resolución de carácter general o especial en que se especifique o razone dicho acto, y tomando en cuenta lo dispuesto en el Art.208 de la Constitución de la República y los Arts. 56,58,327 y 330 del Código Electoral, en que se establece que el TSE es la máxima autoridad en materia electoral, con plena autonomía jurisdiccional, administrativa y financiera, no supeditado a organismo alguno del Estado, el Organismo Colegiado acuerda autorizar al Licenciado René Amílcar Claros, Director de Capacitación y Educación Cívica, y



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ochenta y Tres.



los señores César Juventino Rivera Sánchez, Instructor, Nelson Vladimir Cárcamo Bernabé, Asistente de la Sub Gerencia de Procesamiento de Datos y Oscar Iván Montes Vargas, Analista Programador para asistir en misión oficial a capacitación sobre la creación de Instituto de Capacitación Electoral en Costa Rica, por el período comprendido del cuatro al diez de noviembre del presente año; quedando autorizado el Director Financiero Institucional, para realizar los movimientos presupuestarios que se consideren necesarios para darle cobertura al objeto del presente acuerdo y para pagar viáticos así como la compra de los pasajes vía terrestre, de conformidad al Reglamento General de Viáticos vigente, con cargo al Presupuesto Ordinario de Funcionamiento TSE de 2012. En este estado, habiéndose agotado los diferentes puntos traídos a esta sesión, el Magistrado Presidente la declara concluida y convoca para la próxima a las once horas del día diecinueve de octubre del presente año, en este mismo salón de sesiones. No habiendo mas que hacer constar, se da por terminada la presente Acta, a las quince horas y cincuenta de esta misma fecha, la cual ratificamos y firmamos juntamente con la Secretaria General en Funciones.